

EXTENSIÓN AÚLICA BARILOCHE

CARRERA: INGENIERÍA MECÁNICA

PROGRAMA ANALÍTICO:

LEGISLACIÓN

Año Académico: 2017

Área: Ciencias Sociales

Bloque: Complementarias

Nivel: 4°

Tipo: Anual

Modalidad: Obligatoria

Carga Horaria total: 48 Hs Reloj

FUNDAMENTACIÓN

El Ingeniero debe dominar sus saberes en el contexto del estado actual de la ciencia y de la técnica, pero, también es esencial a su formación, la apropiación de conocimientos y herramientas para la toma de decisiones individuales y/o grupales, contextualizadas en el deber ser. El “deber ser” es el contenido aportado por esta asignatura, como por ejemplo: cuándo debe ser la contratación de seguros, cómo debe ser la responsabilidad del empleado o del empleador, cuál es la consecuencia del incumplimiento del deber ser en cuanto a las obligaciones profesionales, etc.

Teniendo en cuenta la carga horaria de la asignatura, el conocimiento conceptual y global adquirido en los cursos de Legislación, les será útil a los alumnos para resguardar sus derechos, reconocer el alcance de su responsabilidad jurídica y reconocer, en cada caso concreto, la necesidad o no, de asesoramiento profesional específico. En algunas situaciones cotidianas, no complejas, el conocimiento adquirido en Legislación, deberá alcanzar para resolverlas por sí mismos.

En sus aspectos particulares, el futuro graduado, será sujeto de innumerables relaciones jurídicas de carácter Civil, Comercial, Laboral, etc., trabajará en relación de dependencia o formará su propia



empresa (sociedad comercial, contrato de locación de obra o locaciones de servicios, responsabilidad contractual o extracontractual, uso de cuentas corrientes bancarias -cheques-, contratos de seguro, de compraventa o de alquiler, fianzas, mutuos hipotecarios o prendarios para adquisición de bienes de capital, etc., etc.). En el ejercicio de la profesión de Ingeniero no debemos descartar la creación intelectual, patentes, marcas, modelos, o, la posible actuación como perito judicial. La adaptabilidad, capacidad para el desempeño de diversas funciones, constituye hoy una cualidad apreciable del aspirante a un puesto de trabajo profesional de nivel gerencial. Para todo ello, necesita también conocer el Código de Ética vigente para los ingenieros, sus incumbencias, y, sobre todo, el alcance de su responsabilidad contractual y/o extracontractual. Por este motivo también se incluye en la materia el tema de “distintos abordajes de los conflictos”. Como síntesis, “Legislación” en la Carrera de Ingeniería, constituye para los futuros ingenieros el contexto de todas sus actividades, aporta las “reglas del juego” de su actividad.

OBJETIVOS

- Conocer el fundamento jurídico del sistema republicano democrático y las prescripciones constitucionales y su supremacía en el Estado de Derecho.
- Conocer los derechos subjetivos esenciales emergentes de la Constitución Nacional, que le competen en cuanto habitante, ciudadano y/o profesional.
- Comprender el funcionamiento de las Instituciones en el Sistema Representativo, Republicano y Federal y la esencia del Derecho en cuanto objeto cultural y, por ende, dinámico.
- Integrar su formación profesional con el conocimiento de las prescripciones legales fundamentales para el ejercicio de la ingeniería.
- Comprender la necesidad del conocimiento conceptual-global de nuestro sistema normativo como medio para facilitar su inclusión en la resolución favorable de las relaciones jurídicas de las que será parte (relaciones laborales, empresariales, contractuales y/o extracontractuales, etc.).
- Reconocer situaciones de derecho conflictivas de carácter habitual (intimaciones, cheques, seguros, contratos en general, etc.)
- Adquirir nociones básicas sobre formas tradicionales y alternativas de resolución de conflictos (juicio, arbitraje, negociación, mediación).
- Desarrollar el hábito de la discusión fundada.
- Adquirir el hábito de la lectura previa y pormenorizada de los instrumentos públicos y/o privados por los que se obligue.
- Adquirir el hábito de recurrir a todo tipo de recursos tradicionales y/o alternativos de resolución de conflictos.



CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho, Derecho Público, Derecho Privado. Constitución Nacional, su supremacía. Organización jurídica del Estado. Sistema jurídico. La ley. Persona. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Contratos. Derechos reales. Sociedades y títulos circulatorios. Derecho laboral: relación de dependencia. Derechos intelectuales: patentes, marcas. El ingeniero como sujeto de derecho.

CONTENIDOS ANALÍTICOS

Unidad 1. El Derecho

El Derecho El Derecho: concepto. La convivencia social y sus normas; los valores jurídicos. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas del Derecho. Fuentes del Derecho.

Unidad 2. El Sistema Jurídico

La ley: Concepto, caracteres; El sistema jurídico en nuestro país: orden jerárquico de las leyes, Formación de las leyes nacionales; Efectos de la ley en el tiempo y en el territorio, Aplicación de la ley; Aplicación del Derecho: interpretación de la ley y del Derecho por los Tribunales; Interpretación de la ley.

Unidad 3 La Constitución de la Nación Argentina.

Estructura de la Constitución Nacional: El Preámbulo. Primera Parte de la Constitución Nacional: Declaraciones: concepto, análisis del artículo 1: Forma representativa (art. 22), Forma republicana concepto y caracteres, Forma federal: soberanía y autonomía, arts. 5, 6, 9, 23. Derechos: concepto y clasificación. Garantías: concepto, el art. 18, el amparo. Segunda Parte de la Constitución Nacional: Autoridades de la Nación, Organismos y funciones incorporados por la Reforma de 1994.

Unidad 4. Persona.

Concepto y clasificación. Persona física: comienzo y fin de su existencia. Atributos de la personalidad: concepto, caracteres. Nombre: concepto, caracteres. Domicilio: concepto, clasificación. Capacidad: concepto, clasificación. Incapacidades relativas de derecho. Incapacidad



de hecho. Patrimonio: concepto. Cosa: concepto, clasificación. Derechos patrimoniales. Persona Jurídica.

Unidad 5. Hechos y Actos jurídicos.

Hechos Jurídicos: concepto, clasificación. Actos voluntarios: concepto, elementos, exteriorización de la voluntad. Actos involuntarios, vicios de la voluntad. Actos ilícitos: elementos, clasificación, delitos y cuasidelitos. Acto jurídico: concepto, elementos esenciales: el sujeto, el objeto, la forma: instrumentos públicos y privados, la causa.

Unidad 6. De las Obligaciones en General.

Obligación: concepto, elementos, fuentes, clasificación, efectos. Responsabilidad directa e indirecta o refleja, contractual o extracontractual. Daño. Incumplimiento inimputable: caso fortuito o de fuerza mayor. Teoría de la imprevisión. Modos de extinción de las obligaciones.

Unidad 7. Contratos.

Contratos en general: concepto, elementos esenciales, efectos, prueba, interpretación, extinción, clasificación. Compraventa. Permuta. Cesión de Créditos. Locación: clases, concepto de cada clase. Locación de cosa: concepto, clasificación. Locación de servicios. Locación de obra. Sociedad. Donación. Mandato. Fianza. Depósito. Mutuo. Comodato. Juego y apuesta. Renta vitalicia. Breve noción de otros contratos: Leasing. Franchising. Merchandising. Management. Fideicomiso: Contrato administrativo.

Unidad 8. Derechos Reales.

Concepto de derecho real, diferencia con los derechos personales, enumeración y clasificación de los Derechos Reales. Dominio: concepto, caracteres, extensión del dominio, modos de adquisición, causas de extinción, restricciones y límites. Expropiación: concepto, requisitos. Condominio. Usufructo. Uso y habitación. Hipoteca: concepto, caracteres, causas de extinción. Prenda. Nuevos derechos reales.



Unidad 9. Sociedades

Concepto, clasificación. Instrumento constitutivo: contenido. Sociedades irregulares y de hecho. Socios: relaciones con la sociedad, responsabilidad. Administración y Representación social. Transformación, fusión y escisión de la sociedad. Resolución parcial y disolución. Liquidación. Sociedad unipersonal Sociedad Colectiva: caracteres, órganos de gobierno, administración y fiscalización, responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Sociedad anónima: órganos de gobierno, administración y fiscalización, responsabilidad de los socios por las deudas sociales, formas de constitución de la S.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada: caracteres, órganos de gobierno, administración y fiscalización, responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Breve noción de otros tipos sociales: Sociedad en comandita simple, Sociedad de capital e industria, Sociedad en comandita por acciones, Sociedad accidental o en participación, Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. Procesos concursales: Concurso Preventivo, quiebra.

Unidad 10. Derecho del Trabajo y Contrato de Trabajo.

Derecho del Trabajo: concepto, concepto de Trabajo, evolución histórica, contenido y caracteres, fuentes, principios rectores. Contrato de Trabajo: concepto, caracteres, sujetos de la relación contractual, forma y prueba del contrato de trabajo, modalidades. Remuneración: caracteres, tipos.

Unidad 11. Derechos Intelectuales.

Concepto. Derecho de Propiedad Intelectual: normativa aplicable, derechos tutelados, derechos de los titulares: vigencia, prohibición de publicar por terceros, publicación de obras extranjeras, disposiciones especiales, contrato de edición, representación y venta de la obra, registro y protección de obras. Patentes de Invención y Modelos de utilidad: conceptos, invención o descubrimiento, invenciones patentables y no patentables, categorías, obtención de la patente. Inventos efectuados bajo relación de dependencia. Sistema de concesión de patentes. Transmisión y licencias contractuales. Nulidad y caducidad de las patentes y modelos de utilidad. Acciones civiles y penales. Marcas Registrables: normativa, concepto; restricciones a la registración, objeto,



caracteres. Adquisición del derecho de propiedad: vigencia y protección, transferencia, extinción. Derechos de Propiedad de Dibujos y Modelos: normativa, introducción. Modelo y Diseño Industrial: concepto, no permitidos, condiciones de protección, derechos del creador.

Unidad 12. La Actuación Profesional del Ingeniero.

Su actividad como auxiliar de la Justicia. Consejos Profesionales: caracteres, misiones y funciones, sanciones, Código de Ética, responsabilidad profesional. Consideraciones generales en materia de obligaciones profesionales. El ingeniero como auxiliar de la Justicia: Peritos y consultores técnicos. Proceso arbitral. Resolución alternativa de conflictos.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Modalidades de enseñanza empleadas según tipo de actividad (teórica-práctica)

Exposición dialogada con lectura, análisis de casos y resolución de problemas reales, con apoyo en normas jurídicas y fallos jurisprudenciales.

b) Recursos didácticos para el desarrollo de las distintas actividades (guías, esquemas, lecturas previas, computadoras, software, otros)

Películas

Artículos periodísticos

Fallos judiciales

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Evaluación continua a través de la participación en clase. Evaluaciones parciales y Trabajos prácticos.

REQUISITOS DE REGULARIDAD Y PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la regularización de la asignatura y acceder al examen final:



- Tener el presentismo mínimo para cumplir con la condición de alumno regular (75%).
- Aprobación de 2 parciales con 6 (seis) o mayor nota (se contará con 2 instancias de recuperación por parcial).
- Aprobación de los Trabajos Prácticos.

Para la promoción de la asignatura:

- Tener un presentismo mínimo del 75%
- Aprobación de 2 parciales con 8(ocho) o mayor nota cada uno. Se contará con 1 instancia de recuperación para uno solo de los parciales a elección del alumno, en una sola fecha establecida por la cátedra antes del segundo parcial).
- Aprobación de los Trabajos Prácticos

NOTAS:

- ✓ El ausente en cualquiera de los 2 parciales se considerará como si tuviera un aplazo tanto para la regularización como para la promoción de la asignatura.
- ✓ Cuando se recupere un parcial, la cátedra decidirá si la nota del recuperatorio podrá reemplazar o no a la nota del parcial que se recupere (sea la calificación del recuperatorio menor, mayor o igual a la obtenida en el parcial a recuperar para poder acceder a la promoción).

ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON OTRAS MATERIAS

La materia se articula especialmente con Ingeniería y Sociedad, Economía, las materias integradoras y Proyecto Final entre las más importantes.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Alterini, A., Ámeal O. y López Cabana R., (2000) Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales,

Barbieri, P (1998) Contratos de Empresa. Editorial Universidad,

Borda, G. (1995) Manual de Derecho Civil – Parte General”, Abeledo-Perrot.

Bueres, A. (1990) Responsabilidad por Daños, Abeledo-Perrot,

Bustamante Alsina, J, (1992) Responsabilidad Civil y Otros Estudios: Doctrina y Comentarios de

- Caubet, A. (2002) Trabajo y Seguridad Social. Errepar,
Código Civil, Comercial, Procesal, Penal y leyes vigentes sobre los temas del programa.
Constitución de la Nación Argentina.
Ekmekdjian, M. A., Manual de la Constitución Argentina, Lexis Nexis.
Gherzi, C. (2002) Contratos Civiles y Comerciales – Parte General y Especial” Tomos I y II, Editorial
Astrea, 5ª Edición.
Llambías, J. J., Tratado de Derecho Civil – Parte General – Obligaciones, Abeledo-Perrot,
Maglio, L. & Lestrade, D. LEGISLACIÓN - Lecciones de Derecho; 2da Edición revisada y actualizada,
CEIT, UTN. FRBA.
Nissen, R. A., (2000) Curso de Derecho Societario. Ad-Hoc S.R.L. Villela Editor, 1ª Reimpresión,
O’Farrel, M. (2002) Derechos Intelectuales. Astrea, 2001.
Papaño R., Kipper C. , Dillon G. y Causse J., (2000)Derechos Reales. Buenos Aires: Ediciones Depalma
Romero, J. (1996) Manual de Derecho Comercial. Parte General. Depalma,
Spota, A. (1996) Instituciones de Derecho Civil. Depalma,
Vítolo, D. (2007) Elementos del Derecho Concursal Ed. Ad-Hoc, Jurisprudencia, Abeledo-Perrot,